46

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 10.479

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 100.-A LA "ASOCIACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL".-

Asunción, 5 de Octubre de 1945.-

Nº 1.996.-

VISTOS: el expediente formado en el Ministerio de Hacienda por la "Asociación de Maestros de la Capital"(Exp. M.H.nº 3023/45) en el que solicita una ayuda material para sufragar en parte los gastos provenientes de la visita de los maestros formoseños; los informes favorables de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la "Asociación de Maestros de la Capital" la suma de ₲.100.-CIEN GUARANIES, para sufragar algunos gastos efectuados con motivo de la visita de los maestros formoseños a la Capital.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al rubro "Gastos Imprevistos"-Part. 1-Item.6-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 6881.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.